DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II **II D.P.** **LXVII LEGISLATURA** **TOMO IV** **NÚMERO 196**

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, la cual es celebrada el día 04 de julio del 2023.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Actas número 193 y 194. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 6.- Informe de solicitud de gestión o información. 7.- Convocatoria al Noveno y Decimo Extraordinario Período de Sesiones. 8.- Decretos de Convocatoria al IX y X Periodo Extraordinario de Sesiones. 9.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Diputadas y Diputados, buen día.

Se abre la sesión.

Siendo las doce horas con cincuenta minutos del día 04 de julio del año 2023, damos inicio a los trabajos de la sesión de la Segunda Diputación Permanente, dentro del segundo año de Ejercicio Constitucional que se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo y en la modalidad de acceso remoto virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2.

DECLARATORIA DEL QUORUM

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la Segunda Secretaria, lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Muy buenos, se les informa diputadas y diputados que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

Mientras tanto procederé a nombrar a quien nos acomanja… a quien nos acompaña en la modalidad virtual, para que de viva voz manifieste su asistencia.

Diputada Rocio Sarmiento.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.: Presente, buenos días, tardes.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Muy buenos días, Diputada.

Informo que la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, ha presentado justificante por razones de atender asuntos propios de su encargo.

Alguna Diputada o Diputado que falte emitir su asistencia.

Informo Diputada Presidenta que nos encontramos presentes seis diputadas.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias Diputada Secretaria.

Por tanto se declara la existencia del quorum por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

[Se encuentran presentes las diputadas: Ivón Salazar Morales (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Diana Ivette

Pereda Gutiérrez (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

De forma virtual, Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión la Diputada Jael Argüelles Díaz (PT) y el Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), este último lo hace mediante acceso remoto.

Se ha autorizado la solicitud de justificación por la inasistencia de la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN).]

3.
ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A continuación me voy a permitir dar lectura al

Orden del día:

I.- Lista de presente.

II.- lectura y aprobación en su caso de las actas de las sesiones celebradas los días 26 y 27 de junio de 2023.

III.- Correspondencia recibida y enviada.

IV.- Turnos de las iniciativasy demás documentos.

V.- Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental

VI.- Aprobación en sucaso de la convocatoria del IX y X periodo extraordinario de sesiones.

VII.- Asuntos generales, Posicionamientos y Efeméride.

Chihuahua, Chihuahua; a 04 de julio del 2023.

Solicito a la Primera Secretaria tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe el resultado.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Procederemos con la votación respecto al contenido del orden del día, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

Informo a la Presidencia que las y los legisladores se han manifestado a favor del contenido del orden del día.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria, se aprueba el orden del día.

4.
ACTAS 193 Y 194

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Continuando con el siguiente punto solicito a la Segunda Secretaria verifique si existe alguna objeción, en cuanto a los… al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 26 y 27 de junio de 2023, las cuales fueron notificadas con toda oportunidad y en caso de no haber objeción proceda con la votación.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas ante referidas favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna por parte de las y los legisladores].

Al no haber objeciones pregunto si están de acuerdo con el contenido de las mismas en el sentido positivo a favor de levantar la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las diputadas nos hemos manifestado en favor del contenido de las actas.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueban las actas de las sesiones celebradas los días 26 y 27 de junio del 2023.

[Actas aprobadas]:

[Acta 193

Sesión de la Segunda Diputación Permanente, de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 26 de junio de 2023.

Presidente: Diputado Edgar José Piñón Domínguez.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Nota: El Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), ocupa la Presidencia, en virtud de la justificación por la inasistencia de la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA). La Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), ocupa la Primera Secretaría, hasta la incorporación a la sesión de la Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN).

Siendo las doce horas del día 26 de junio del año en curso, el Presidente declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la sesión de la Segunda Diputación Permanente, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencial. Informa que se encuentran presentes 6 diputados y diputadas de los 9 que conforman la Mesa Directiva de la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran presentes las y los diputados: Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

De manera virtual: Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión, las diputadas: Jael Argüelles Díaz (PT) y Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN).

Se autoriza la solicitud de justificación por la inasistencia de la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).

Así mismo, se encuentra presente en la sesión el Diputado: Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN). Se incorporan las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Leticia Ortega Máynez (MORENA) y David Óscar Castrejón Rivas (MORENA).

Acto seguido, el Presidente declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, el Presidente da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 25 de abril y 23 de mayo de 2023.

III. Correspondencia recibida.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las y los legisladores:

1. Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Presentará dos iniciativas.

2. Rosa Isela Martínez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3. Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Presentará dos iniciativas.

4. Ismael Mario Rodríguez Saldaña, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VI. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo del Diputado:

1. Ismael Mario Rodríguez Saldaña, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VII. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides, a cargo de la Diputada:

1. Leticia Ortega Máynez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete

a la consideración de las y los diputados el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

El Presidente informa que se aprueba el orden del día.

En seguida, la Primera Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 25 de abril y 23 de mayo del año en curso, las cuales se hicieron de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción, las somete a votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

Informa el Presidente que se aprueban las actas citadas.

Acto continuo, la Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para continuar con el siguiente punto aprobado, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a las y los legisladores:

1.- Omar Bazán Flores (PRI), quien presenta dos iniciativas con carácter de decreto:

1.1.- Para modificar diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua, con el propósito de alentar el turismo rural, el turismo sustentable y las zonas de desarrollo turístico sustentable.

1.2.- A fin de adicionar una fracción XII, al artículo 2 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua, con la finalidad de promover y proporcionar atención en igualdad de condiciones y sin discriminación entre mujeres y hombres, fomentando así el libre desarrollo de las actividades físicas y deportivas.

2.- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, por la que se propone adicionar la fracción V, al artículo 5 de la Ley de Desarrollo y Fomento Económico para el Estado de Chihuahua, con el objeto de que se establezcan acciones encaminadas a la conciliación laboral-familiar, buscando el impulso del desarrollo económico a la par del desarrollo social.

3.- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien presenta dos iniciativas con carácter de decreto:

3.1.- A efecto de modificar el segundo párrafo de la fracción IV del artículo 28 del Código Penal para el Estado de Chihuahua, en lo relativo a la legítima defensa privilegiada.

3.2.- Por medio de la cual se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de las Leyes de Educación; para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana; Bienestar Animal y de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, con el propósito de impulsar la detección temprana de comportamientos crueles hacia los animales en niñas, niños y adolescentes.

Para adherirse a la iniciativa presentada, se concede la palabra a la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien además destaca la importancia de atender el tema de la violencia que se genera entre niñas, niños y adolescentes.

4.- Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para dar lectura a una iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se pretende reformar diversas disposiciones de la Ley de Alcoholes del Estado de Chihuahua, para evitar la venta de bebidas alcohólicas adulteradas, y modificar diversas obligaciones de las y los licenciatarios, permisionarios y operadores; así como de las autoridades encargadas de vigilar e inspeccionar, con aquel propósito.

Se concede la palabra a la Diputada Jael Argüelles Díaz (PT), quien solicita adherirse a la iniciativa presentada.

Informa el Presidente que recibe las iniciativas presentadas y se le otorgará el trámite correspondiente.

En seguida, se procede con el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, para lo cual se concede la palabra a las y los legisladores:

1.- Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para

presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a las Comisiones Federal y Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, y a los sesenta y siete Ayuntamientos del Estado, mantengan las inspecciones o visitas a fin de evitar la venta de bebidas alcohólicas adulteradas, al igual que campañas informativas para consumidores en general.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de las y los diputados integrantes de la Mesa Directiva la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

8 votos a favor, expresados por las y los Diputados: Jael Argüelles Díaz (PT), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado, de la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA), quien justificó su inasistencia.

Informa el Presidente que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, posicionamientos y efemérides, se concede la palabra a la Legisladora Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien presenta un posicionamiento sobre el Día Internacional del Orgullo LGBT+.

El Presidente menciona que los derechos humanos son para todas las personas, sin distinción alguna.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las Diputadas:

- Jael Argüelles Díaz (PT), para expresar un mensaje respecto a las marchas que se llevan a cabo por parte de personas que integran la comunidad LGBT+, las que se realizan como una exigencia de respeto.

Señala que se les debe acompañar en su lucha, ya que cotidianamente son discriminados por la sociedad, donde prevalecen, en su opinión, los privilegios de unos cuantos. Menciona que es en los Tribunales donde han peleado y ganado derechos que les han sido negados en la vida diaria.

- Ivón Salazar Morales (PRI), en su calidad de Presidenta de la Comisión de Igualdad de este Honorable Congreso del Estado, informa que se ha logrado un avance en el tema de las terapias de conversión, lo cual se hace a raíz de una iniciativa presentada por la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA).

Comunica que aún está pendiente la instalación de las mesas técnicas, sin embargo, expresa su compromiso de continuar trabajando en este tema, porque los derechos humanos de las personas son impostergables.

En seguida, el Presidente solicita que se guarde un minuto de silencio, por el sensible fallecimiento del doctor Víctor Aguilar Arispe, quien fue diputado local.

El Presidente comunica que recibe el posicionamiento planteados y, en su caso, se le otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, el Presidente convoca a las y los diputados que integran la Mesa Directiva de la Sexagésima Séptima Legislatura, así como a las y los demás legisladores que deseen asistir, a la próxima sesión de la Diputación Permanente, misma que se llevará a cabo el día martes 27 de junio del año en curso, a las diecisiete horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las trece horas con veinticinco minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidente, Dip. Edgar José Piñón Domínguez; Primera Secretaria, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez; Segunda Secretaria, Dip. Ana Georgina Zapata Lucero].

_____-

[ACTA 194

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 27 de junio de 2023.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Siendo las diecisiete horas con diez minutos del día 27 de junio del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la sesión de la Segunda Diputación Permanente, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidenta, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencial. Informa que se encuentran presentes 7 diputados y diputadas de los 9 que conforman la Mesa Directiva de la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran presentes las diputadas: Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las diputadas: Jael Argüelles Díaz (PT) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), esta última lo hace mediante acceso remoto.

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Aprobación, en su caso, de la Convocatoria al Octavo Periodo Extraordinario.

III. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

La Primera Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las y los diputados el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueba el orden del día.

Antes de dar lectura la convocatoria al Octavo Periodo Extraordinario de Sesiones, la Presidenta da constancia de que tanto el oficio correspondiente, como los dictámenes de las Comisiones de Turismo y Cultura, de Trabajo y Previsión Social y de Participación Ciudadana y de Asuntos Electorales, mismos que serán presentados en el Período Extraordinario que se informa, fueron entregados y conocidos por la Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado,

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la convocatoria al Octavo Periodo Extraordinario de Sesiones, la Presidenta da lectura a la exposición de motivos suscrita por las y los integrantes de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, con fundamento en los artículos 51 de la Constitución Política; 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 88, fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, en la cual se propone la celebración del Octavo Período Extraordinario de Sesiones, a realizarse el día 28 de junio del año en curso a las diez horas.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración de la Mesa Directiva la convocatoria al Octavo Período Extraordinario de Sesiones, e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

9 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Informa la Presidenta que se aprueba la convocatoria al Octavo Período Extraordinario de Sesiones.

En seguida, da lectura al Decreto número LXVI-I/CVPEX/0578/2023 II D.P., por medio del cual se convoca a las y los diputados integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, al Octavo Período Extraordinario de Sesiones, mismo que se

llevará a cabo el día 28 de junio del año 2023, a las diez horas, de manera presencial y en la modalidad de acceso remoto o virtual, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Así mismo, instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que envíe el Decreto correspondiente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y se comunique a las y los integrantes de la Legislatura la celebración del Octavo Periodo Extraordinario de sesiones.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta convoca a las y los diputados que integran la Sexagésima Séptima Legislatura a la próxima sesión, misma que se llevará a cabo el día miércoles 28 junio del año en curso, a las diez horas, para la celebración del Octavo Período Extraordinario de Sesiones, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las diecisiete horas con veinticinco minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Adriana Terrazas Porras; Primera Secretaria, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez; Segunda Secretaria, Dip. Ana Georgina Zapata Lucero].

5.
CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Y para continuar con el desahogo del siguiente punto, solicito a la Primera Secretaria verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de la correspondencia, así como de los turnos, favor de expresarlo levantando su mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la presidencia que las y los legisladores han tenido conocimiento.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgar el trámite respectivo a la correspondencia, así mismo esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA

04 de julio de 2023

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Federal

1. Oficio No. SG/UE/230/1495/23, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número UR 400 JOS/CSEC/0202/2023, suscrito por la Coordinadora Sectorial de Enlace con el Congreso de la Secretaría de Educación Pública, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0558/2023 II P.O., referente al exhorto para que se considere la posibilidad de realizar ajustes al calendario escolar 2022-2023, particularmente en los meses de mayo y junio, a causa del clima extremo, debido a los factores ambientales que azotan al Estado de Chihuahua, sobre todo durante el verano, que en años anteriores las temperaturas han rebasado incluso los 40°C; así mismo, se lleven a cabo las adecuaciones a la infraestructura educativa. Dándonos una explicación con relación al tema; así mismo, nos informa que las Entidades Federativas pueden emitir un Calendario Escolar Local con ajustes, y se sugiere respetar los 190 días efectivos de clase para los educandos, que establece el calendario escolar determinado por la Autoridad Educativa Federal para el ciclo lectivo 2022-2023, según se precisa en los documentos que anexa.

2. Oficio No. SG/UE/230/1513/23, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual nos comunica que esa Secretaría ha quedado enterada del Acuerdo No. LXVII/PPACU/0620/2023 II P.O., por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que detenga los ataques al Poder Judicial de la Federación, y respete la división de Poderes y la independencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; así mismo, reitera su mayor disposición para contribuir en el marco de colaboración entre Poderes, al mejor desarrollo de las actividades legislativas.

3. Oficio No. 217/18096731/2023, que envía el Director General de Visitas de Investigación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0610/2023 II P.O., relativo a la solicitud para que informen por qué no se realizaron auditorías y/o revisiones pertinentes en las empresas Aras Business Group, Fibra Millenium, Vitas Financial, Era CapitalinverS.A.P.I de C.V., en el periodo 2017-2021, ya que estas públicamente se anunciaban para captar inversión privada; así mismo, para que se inicie una campaña de verificación en las oficinas de las financieras en todo el Estado de Chihuahua, para que todas las empresas que operen, publiciten, entre otras actividades relacionadas con la captación del recurso privado, se verifique que cuenten con la documentación total requerida para operar.

Dándonos una explicación sobre el tema, así como información de las acciones realizadas que culminaron con el envío del expediente de investigación a la Dirección General de Delitos y Sanciones; así mismo, refiere que el punto de Acuerdo no es un indicio para que la Dirección General de Visitas de Investigación (DGVI) ejerza sus facultades en todo el Estado de Chihuahua, con todas las personas físicas y morales que ahí operan, por los motivos que se precisan en el oficio en mención.

4. Oficio No. 211/28102928/2023, que en alcance al No. 217/18096731/2023, envía el Director General de Delitos y Sanciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0610/2023 II P.O., relativo a la solicitud para que informen por qué no se realizaron auditorías y/o revisiones pertinentes en las empresas Aras Business Group, Fibra Millenium, Vitas Financial, Era CapitalinverS.A.P.I de C.V., en el periodo 2017-2021, ya que estas públicamente se anunciaban para captar inversión privada; así mismo, para que se inicie una campaña de verificación en las oficinas de las financieras en todo el Estado de Chihuahua, para que todas las empresas que operen, publiciten, entre otras actividades relacionadas con la captación del recurso privado, se verifique que cuenten con la documentación total requerida para operar.

Comunicándonos que esa Dirección General de Delitos y Sanciones, ha sancionado y/o emitido opiniones de delito respecto de las sociedades que señala, relacionadas con el punto de Acuerdo citado, lo cual se precisa en el oficio en mención.

5. Oficio No. 700.308.2023, que envía el Coordinador General de Ganadería de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0495/2023 I D.P., relativo al exhorto para que se implementen acciones de atención para pequeños ganaderos debido a la problemática que se tiene acerca de la venta de ganado por no poseer el Padrón Ganadero Nacional (UPP).

Comunicándonos que comparten la preocupación por el bienestar de los productores mexicanos, buscando mecanismos para impulsar el desarrollo sustentable del Sector Pecuario, y de igual manera por mantener actualizado el registro de las unidades de producción pecuarias de todas las especies; así mismo, establece medios de contacto para atender dicho exhorto, según se precisa en el oficio en mención.

6. Oficio No. CRI/GRI/UEL/347/2023, que envía la Gerente de Relaciones Institucionales de la Comisión Federal de Electricidad, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0590/2023 II P.O., relativo al exhorto para que cesen de inmediato los cortes de energía eléctrica a predios agrícolas de Chihuahua, y se instalen mesas de diálogo y negociación entre la autoridad y agricultores de Chihuahua afectados, para llegar a una solución del conflicto.

Dándonos información con relación al tema, en el que destaca los adeudos que existen, las mesas de diálogo para abordar esta problemática y la obligación que la Comisión Federal de Electricidad cumple de salvaguardar sus recursos, que son del Estado Mexicano, según se precisa en el oficio en mención.

B) Otros Estados

7. Oficio No. OF-CPL-645-LXIII-22, que envía el H. Congreso del Estado de Jalisco, por medio del cual nos remite copia del Acuerdo Legislativo número 1523-LXIII-23, por el que hace un llamado enérgico a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Salud, ambas del Gobierno Federal, así como al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Salud Pública (CCNNSP) para que, en el ámbito de sus facultades y obligaciones, realicen las acciones necesarias para retomar la vigencia o expedir de inmediato las Normas Oficiales Mexicanas de las que se publicó aviso de cancelación a través del Suplemento del Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 01 de junio de 2023 y que se garantice en todo

momento y en su totalidad, el derecho a la Salud previsto por el artículo 4º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Así mismo, exhorta a las Legislaturas de las Entidades, con el propósito de que se sumen a la presente exigencia, para garantizar los derechos de las y los mexicanos.

C) Estatal

8. Oficio No. DPCE/SMP/ZO013/2023, que envía el Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Chihuahua, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0638/2023 II P.O., relativo al exhorto para que se realicen campañas de información y concientización a la población acerca de la gravedad de la enfermedad Rickettsiosis y retome el proyecto de fumigación en la zona de Riberas del Bravo de Ciudad Juárez, principalmente.

Proporcionándonos información con relación al ”Plan Estratégico para la Prevención de Rickettsia en Ciudad Juárez” que tiene cobertura de todas las etapas de la zona de Riberas del Bravo, las acciones realizadas, las que se llevan a cabo y las que se efectuarán, lo cual se precisa en el oficio en mención.

9. Oficio No. D.E. 324/2023, que envía el Director Ejecutivo de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0655/2023 II D.P., por el que se exhorta a la Junta Central de Agua y Saneamiento, y a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Ojinaga, así como a las de los municipios del noroeste del Estado, a que realicen una revisión sobre el abastecimiento de agua en las escuelas de la región, ya que la falta de esta es un problema que se agrava con las altas temperaturas. Comunicándonos que la Junta Central de Agua y Saneamiento trabajará para hacer la revisión de los planteles escolares mencionados y realizar los proyectos necesarios para la construcción de la infraestructura para el suministro de agua potable en los puntos donde sea requerido y, a la vez, rehabilitar las líneas de conducción y red de distribución dañados por el tiempo de servicio; así mismo, brinda información referente a la calidad del agua, lo cual se detalla en el citado oficio.

10. Oficio No. SDR.00.008.0232/2023, que envía el Jefe del Departamento de Ganadería de la Secretaría de Desarrollo Rural, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/EXHOR/0650/2023 II D.P., relativo al exhorto para que destinen o, en su caso, fortalezcan los espacios para la conservación, reproducción y el adecuado hábitat de las abejas en la Entidad, con la finalidad de continuar impulsando el desarrollo del sector apícola, en razón de su vital importancia.

Dándonos información con relación al Programa Estatal de Subsidios a la Producción, Equipamiento e Infraestructura (PESPEI) 2023, y las Convocatorias respectivas del Componente CO2. Proyectos para el Fomento Pecuario, Modalidad Apoyos para Insumos Pecuarios, en los diversos tipos de apoyo apícola, lo cual se precisa en el oficio en mención.

11. Oficio No. SSE/DIF-SH-0805/2023, que envía el Secretario de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua, por medio del cual, de conformidad con lo previsto en el artículo 23 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, informa a este H. Congreso del Estado, que el 16 de junio de 2023, la Secretaría de Hacienda, en su carácter de acreditado, y Banco Santander México S.A., Institución de Banco Múltiple, Grupo Financiero Santander México, en su carácter de acreedor, celebraron un quinto convenio modificatorio del Crédito, mismo que quedó inscrito en el Registro Central de Deuda Pública Estatal de Chihuahua (Registro de Deuda Estatal) bajo el número 12/2019, el 16 de junio de 2023 y se encuentra en proceso de inscripción ante el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (RPU). Así mismo, solicita la inscripción en el registro del H. Congreso del Estado del Quinto Convenio Modificatorio.

D) Diversos

12. Oficio que envía la Diputada Adriana Terrazas Porras, Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual remite el Acuerdo No. LXVII/033/2023 P.C., expedido por esa Presidencia, con fundamento en el artículo 78 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, por el que se retira del Proceso Legislativo la iniciativa identificada con el número 1903, presentada por el Diputado Omar Bazán Flores, y a efecto de que la Comisión de Salud, suspenda su análisis y dictamen correspondiente. Lo anterior, a fin de comunicarlo a la Asamblea.

13. Oficio que envía la Diputada Adriana Terrazas Porras, Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado

de Chihuahua, mediante el cual remite el Acuerdo No. LXVII/034/2023 P.C., expedido por esa Presidencia, con fundamento en el artículo 78 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, por el que se retira del Proceso Legislativo la iniciativa identificada con el número 1919, presentada por el Diputado Omar Bazán Flores, y a efecto de que la Comisión de Salud, suspenda su análisis y dictamen correspondiente. Lo anterior, a fin de comunicarlo a la Asamblea.

14. Copia del escrito que envía la Red de Asociaciones Civiles de Cuauhtémoc, Chih. ”ROSOCC”, dirigido al Presidente Municipal de Cuauhtémoc, Chih., mediante el cual manifiestan su extrañamiento, así como una serie de consideraciones con relación a diversas obras y a la petición que refiere en su misiva.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficios No. 1058-1/2023 al 1058-3/2023 II D.P. ALJ-PLeg, enviados el 13 de junio de 2023, dirigidos al Representante del Poder Ejecutivo del Estado en Ciudad Juárez, a la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado y a la Directora de la Coordinación de Resiliencia del Municipio de Juárez, respectivamente, relativos al oficio No. CR/051/2023 referente a la Consulta Ciudadana de la Carta de Juárez por el Derecho a la Ciudad, en alcance al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0640/2023 II P.O., emitido por este H. Congreso.

2. Oficios No. 1059-1/2023 al 1059-3/2023 II D.P. ALJ-PLeg, enviados el 13 de junio de 2023, dirigidos al Secretario de Gobernación Federal, a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Secretario de Salud, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0644/2023 II D.P., por el que se les exhorta para que se realicen las acciones necesarias y suficientes para prevenir, erradicar, denunciar y, en su caso, sancionar el acoso y hostigamiento laboral del que puedan ser objeto las y los médicos residentes, así como las y los estudiantes de enfermería, adscritos a instituciones del Sistema Nacional de Salud, contemplando, entre otras medidas, una figura independiente de cualquier nivel de autoridad que funja como receptor de denuncias, así como promover la salud mental y el cumplimiento de sus derechos laborales.

3. Oficios No. 1060-1/2023 y 1060-2/2023 II D.P. ALJ-PLeg, enviados el 13 de junio de 2023, dirigidos a la Ministra Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y al Titular del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Chihuahua, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0645/2023 II D.P., por el que se solicita al Poder Judicial de la Federación, en específico a la titular del citado Juzgado, resolver los juicios de Amparo puestos a su consideración, con motivo de la construcción del nuevo relleno sanitario del Municipio de Chihuahua, como una disposición administrativa urgente de carácter general y, como premisa mayor, el orden público y el interés social de los ciudadanos del Municipio de Chihuahua y su derecho a una vida digna.

4. Oficio No. 1061/2023 VII P.E. ALJ-PLeg, enviados el 13 de junio de 2023, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/ARPSE/0576/2023 VII P.E., por medio del cual la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, inicia con fecha 09 de junio de 2023, su Séptimo Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

5. Oficio No. 1062/2023 VII P.E. ALJ-PLeg, enviados el 13 de junio de 2023, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/CLPSE/0577/2023 VII P.E., por medio del cual la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, clausura con fecha 09 de junio de 2023, su Séptimo Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

6. Oficios No. 1063-1/2023 y 1063-2/2023 II D.P. ALJ-PLeg, enviados el 13 de junio de 2023, dirigidos a los Presidentes de las Cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/EXHOR/0646/2023 II D.P., por el que se les exhorta para que expida la Ley General en Materia de Seguridad Privada, a fin de armonizar y homologar la coordinación entre las autoridades de los tres órdenes de Gobierno y los prestadores de servicios de seguridad privada en el país.

7. Oficio No. 1064/2023 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 13 de junio de 2023, dirigido al Secretario de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0647/2023 II D.P., por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, así como al Secretario de Salud Federal, a efecto de que rectifiquen la decisión de cancelar las Normas Oficiales Mexicanas de salud y que, en su caso, se emita a la brevedad, una base normativa que permita asegurar servicios de salud de calidad para la población mexicana.

8. Oficios No. 1065-1/2023 al 1065-3/2023 II D.P. ALJ-PLeg, enviados el 13 de junio de 2023, dirigidos al Secretario de Gobernación Federal, a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Secretario de Educación y Deporte del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/EXHOR/0646/2023 II D.P., por el que se les exhorta para que consideren un recorte al ciclo escolar 2022-2023, o bien, reducción de horarios de clases, dadas las altas temperaturas climatológicas que se han registrado en la Entidad y la falta de infraestructura en diversos planteles educativos.

9. Oficios No. 1075-1/2023 al 1075-3/2023; 1076-1/2023 al 1076-67/2023 II D.P. ALJ-PLeg, enviados el 27 de junio de 2023, dirigidos a la Secretaría de Gobernación Federal, al Titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, al Comisionado Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y a los Presidentes Municipales de la Entidad, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0657/2023 II D.P., por el que se les exhorta para que mantengan de forma constante, aleatoria y permanente las inspecciones o visitas necesarias a fin de evitar la venta de bebidas alcohólicas adulteradas, al igual que campañas informativas para consumidores en general.

10. Oficio No. 1077/2023 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 27 de junio de 2023, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/CVPEX/0270/2023 II D.P., por el que se convoca a las y los Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, al Octavo Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, mismo que se llevará a cabo el día 28 de junio del año en curso, a partir de las 10:00 horas, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

11. Oficio No. 1078/2023 VIII P.E. ALJ-PLeg, enviado el 29 de junio de 2023, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/ARPEX/0579/2023 VIII P.E., por medio del cual la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, inicia con fecha 28 de junio de 2023, su Octavo Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

12. Oficios No. 1079-1/2023 al 1079-5/2023 VIII P.E. ALJ-PLeg, enviados el 29 de junio de 2023, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado, al Secretario de Administración del H. Congreso del Estado, a la Directora de Recursos Humanos del H. Congreso del Estado, a la C. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz y a la Diputada Jael Argüelles Díaz, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/EXDEC/0580/2023 VIII P.E., por medio del cual la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, concede la separación voluntaria al cargo de Diputada Propietaria, a la C. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, Legisladora con licencia, a partir del momento de su aprobación.

13. Oficio No. 1080/2023 VIII P.E. ALJ-PLeg, enviado el 29 de junio de 2023, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/EXDEC/0581/2023 VIII P.E., por el que se declara el 06 de julio de cada año, como ”Día Estatal de la Identidad Chihuahuense”.

14. Oficio No. 1081/2023 VIII P.E. ALJ-PLeg, enviado el 29 de junio de 2023, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/RFCOD/0582/2023 VIII P.E., por el que se adiciona el artículo 76 Bis al Código Administrativo del Estado de Chihuahua, en materia de trabajo protegido de las personas con discapacidad.

15. Oficio No. 1082/2023 VIII P.E. ALJ-PLeg, enviado el 29 de junio de 2023, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/RFLEY/0583/2023 VIII P.E., por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; así mismo, se reforma el Artículo Cuarto Transitorio del Decreto No. LXVI/RFLEY/0732/2020 VIII P.E.

16. Oficio No. 1083/2023 VIII P.E. ALJ-PLeg, enviado el 29 de junio de 2023, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/CLPEX/0584/2023 VIII P.E., por medio del cual la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, clausura con fecha 28 de junio de 2023, su Octavo Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

De solicitudes de gestión o deinformación gubernamental

17. Oficios No. 131-1/2023 al 131-6/2023 II D.P. MD-SGIG-109, enviados el 12 de junio de 2023, dirigidos al Comandante de la Quinta Zona Militar, a la Gobernadora Constitucional del Estado, al Secretario General de Gobierno, a la Secretaria de Desarrollo Humano y Bien Común, al Coordinador Estatal de Protección Civil y al Director General del Desarrollo Integral de la Familia, respectivamente, relativos a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/109/2023 II

D.P., presentada por la Diputada Ivón Salazar Morales, a fin de solicitarles a efecto de que, en la medida de sus posibilidades, auxilien a la población del Municipio de Ojinaga, brindando apoyos en especie a damnificados por las fuertes lluvias que se presentaron el pasado 27 de mayo del presente año, en especial materiales para reparación de viviendas].

———————

[TURNOS A COMISIONES.

04 de julio de 2023

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de adicionar diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua, con el propósito de alentar el turismo rural, el turismo sustentable y las zonas de desarrollo turístico sustentable.

Se turna a la Comisión de Turismo y Cultura.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de adicionar una fracción XII, al artículo 2 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua, con la finalidad de promover y proporcionar atención en igualdad de condiciones y sin discriminación entre mujeres y hombres, fomentando así el libre desarrollo de las actividades físicas y deportivas.

Se turna a la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), por la que se propone adicionar la fracción V, al artículo 5 de la Ley de Desarrollo y Fomento Económico para el Estado de Chihuahua, con el objeto de que se establezcan acciones encaminadas a la conciliación laboral-familiar, buscando el impulso del desarrollo económico a la par del desarrollo social.

Se turna a la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a fin de reformar el segundo párrafo de la fracción IV del artículo 28 del Código Penal para el Estado de Chihuahua, en lo relativo a la legítima defensa privilegiada.

Se turna a la Comisión de Justicia.

5. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de las Leyes de Educación; para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana; de Bienestar Animal, y de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, con el propósito de impulsar la detección temprana en niñas, niños y adolescentes, de comportamientos crueles hacia los animales. (Se adhieren las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN)).

Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable.

6. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Alcoholes del Estado de Chihuahua, para evitar la venta de bebidas alcohólicas adulteradas, y modificar diversas obligaciones de las y los licenciatarios, permisionarios y operadores; así como de las autoridades encargadas de su vigilancia e inspección. (Se adhiere la Diputada Jael Argüelles Díaz (PT)).

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

7. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA), a fin de adicionar diversas disposiciones a la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Chihuahua, a efecto de lograr la prevención de siniestros en instalaciones dedicadas al reciclado o disposición final de residuos, así también para sancionar con acciones en beneficio a la comunidad.

Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 27 de junio de 2023).

8. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a efecto de reformar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, respecto a la realización de reuniones de las Comisiones o Comités, en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en

fecha 29 de junio de 2023).

9. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a fin de adicionar el numeral 7 al artículo 53 de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, con el propósito de incluir en los requisitos para obtener la licencia de conducir, aprobar la evaluación de conocimientos teóricos y prácticos en primeros auxilios.

Se turna a la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 29 de junio de 2023).

10. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), a efecto de reformar el artículo 4 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, para la inclusión de personas con discapacidad en los cargos de elección popular.

Turno simplificado, con fecha 03 de julio de 2023, a la Comisión de Participación Ciudadana y Asuntos Electorales. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 29 de junio de 2023).

11. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a fin de reformar diversas disposiciones del Código Civil y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, con el propósito de prohibir el castigo corporal y humillante hacia niñas, niños y adolescentes, como método de corrección y disciplina.

Se turna a la Comisión de Juventud y Niñez. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 03 de julio de 2023).

CAMBIO DE TURNO

1. Iniciativa con carácter de decreto, presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar los artículos 5, 15 y 16 de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en materia de igualdad de derechos de las y los trabajadores al servicio del Estado.

Se turna a la Comisión Especial para el Fortalecimiento de Pensiones Civiles del Estado.

2. Iniciativa con carácter de decreto, presentada por la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), a efecto de reformar el artículo 57 y derogar los artículos 59 y 63 de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en materia de pensiones con igualdad de género e igualdad sustantiva para personas con discapacidad.

Se turna a la Comisión Especial para el Fortalecimiento de Pensiones Civiles del Estado.

3. Iniciativa con carácter de decreto, presentada por la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI), a fin de reformar el Apartado E Bis de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, con el objeto de incorporar en el régimen de excepción previsto para quienes integren las Instituciones de Seguridad Pública del Estado, y sus beneficiarios, también al personal de Salud que brinde servicios en áreas de atención epidemiológica.

Se turna a la Comisión Especial para el Fortalecimiento de Pensiones Civiles del Estado.

4. Proposición con carácter de punto de acuerdo, presentada por las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de exhortar al Director General de Pensiones Civiles del Estado, realice las acciones tendientes al cobro de los adeudos a cargo de las instituciones afiliadas; a la Secretaría de la Función Pública, realice la práctica de auditorías a los 50 entes morosos para verificar el cumplimiento de las obligaciones que les corresponden; y a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, a la Universidad Autónoma de Chihuahua y a la Secretaría de Hacienda, indiquen a esta Soberanía por qué no se cumplió en tiempo y forma con sus obligaciones y cuándo se planea pagar la deuda que tienen con Pensiones Civiles del Estado. (Se adhirieron las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN)).

Se turna a la Comisión Especial para el Fortalecimiento de Pensiones Civiles del Estado.

5. Iniciativa con carácter de decreto, presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de derogar el artículo 59 a la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, con la finalidad de garantizar los derechos de los beneficiarios del trabajador o pensionado que se prive intencionalmente de la vida. (Se adhirieron las Diputadas Adriana Terrazas Porras (MORENA) e Ivón Salazar Morales (PRI) y el Diputado

Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA)).

Se turna a la Comisión Especial para el Fortalecimiento de Pensiones Civiles del Estado.

6. Iniciativa con carácter de decreto, presentada por el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de adicionar un Título Cuarto denominado Edificaciones, a la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, a fin de que se actualice y modernice la infraestructura y capacidad hospitalaria, para que aumente la calidad de los servicios de salud. (Se adhirieron los Diputados Ana Georgina Zapata Lucero y Edgar José Piñón Domínguez (PRI); así como las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA).

Se turna a la Comisión Especial para el Fortalecimiento de Pensiones Civiles del Estado.

7. Proposición con carácter de punto de acuerdo, presentada por las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, y la Diputada Jael Argüelles Díaz (PT), a fin de exhortar a la titular del Ejecutivo Estatal, tenga a bien reorientar recursos del Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2023, a efecto de fortalecer a Pensiones Civiles del Estado; así como solicitar la comparecencia del Secretario de Salud, y del Director General de Pensiones Civiles del Estado, para que presenten la información financiera y operativa actualizada de este organismo.

Se turna a la Comisión Especial para el Fortalecimiento de Pensiones Civiles del Estado].

6.
INFORME DE SOLICITUDES DE GESTIÓN O DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Continuando con el siguiente punto del orden del día relativo a la solicitudes de gestión o de información gubernamental, solicito a la Segunda Secretaria verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de las mismas.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de la [Inaudible]

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la presidencia que las y las diputados hemos tenido conocimiento.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirve otorgar el trámite correspondiente.

7.
CONVOCATORIA AL NOVENO Y DÉCIMO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Para desahogar el siguiente punto del orden del día relativo a la convocatoria al noveno y décimo periodos extraordinarios de sesiones, me voy a permitir poner a su consideración la exposición de motivos suscrita por los… por los y las integrantes de la Mesa Directiva de la diputación permanente.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

Con fundamento en los artículos 51 de la Constitución Política; 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 88, fracción I y 89 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, se propone a las y los integrantes de esta Diputación Permanente, la celebración del Noveno y Décimo Períodos Extraordinarios con el objeto de desahogar los asuntos que adelante se exponen

CONSIDERANDOS:

I. La Constitución Política y la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua ordenan que, durante los recesos del Honorable Congreso, la Diputación Permanente estará en fun… esta… estará en funciones y que, además, este Órgano Colegiado tendrá las atribuciones que le señalen, específicamente, los ordenamientos

jurídicos citados al inicio del presente documento.

II. Es atribución de la Diputación Permanente convocar a períodos extraordinarios de sesiones de la Legislatura, cuando así lo acuerde por sí o a solicitud fundada del Ejecutivo o de, cuando menos, tres legisladores o legisladoras, como prevé el artículo 51 de la Constitución Política, y el artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua.

III. En los términos del artículo 89 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las convocatorias a sesiones solemnes se ajustarán a las formalidades previstas para las convocatorias a sesiones de los periodos ordinarios o extraordinarios que se celebren.

OBJETO DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO

I. Con fecha 03 de julio del año en curso, la Junta de Coordinación Política informó a esta Diputación Permanente que aprobó el dictamen para declarar el Pabellón Revolucionario, sito entre las calles Purísima y Rosales, en la ciudad de Hidalgo del Parral, Chihuahua, a efecto de celebrar sesión solemne en conmemoración del Centenario de la muerte del General Francisco Villa, el día 20 de julio del año en curso.

II. Lo anterior, a fin de dar realce a las actividades culturales, turísticas e históricas que en el marco de las Jornadas Villistas, se realizan año con año en dicho municipio, en memoria del ilustre caudillo.

III. En ese orden de ideas, es necesario que, en primer término, el Pleno habilite a esa Ciudad como sede del Poder Legislativo, en un periodo extraordinario que para tales efectos se convoque y, posteriormente, llamar a la Asamblea para celebrar la sesión solemne en cuestión.

IV. Por otra parte, el próximo 6 de julio del 2024 se cumplen 200 años de la creación del Estado de Chihuahua. Precisamente, en esa fecha, pero del año 1824, el Soberano Congreso Constituyente decretó que Chihuahua fuera convertido en Estado de la Federación, a seis meses de que el Congreso Nacional, mediante el acta constitutiva de la Federación, reconociera a Chihuahua como provincia del Estado Interno del Norte.

V. Con el objetivo de inaugurar una serie de actividades de cara al 06 de julio del año 2024, se propone llevar a cabo una sesión solemne, como el acto protocolario de inicio de los festejos.

VI. De lo anterior se desprende la pertinencia de convocar a dos periodos extraordinarios: el Noveno, a efecto de declarar, en su caso, Recinto Legislativo alterno en el municipio de Hidalgo del Parral y a su vez, sesión solemne con motivo del inicio del año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua; mientras que el Décimo, con el propósito de celebrar sesión solemne en conmemoración del Centenario de la muerte del General Francisco Villa, en el Municipio de Hidalgo del Parral.

VII. Finalmente, reiterar que de conformidad con los artículos 82 de la Constitución Política del Estado, 29 de la Ley Orgánica y 88 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos del Poder Legislativo, el propósito de un período extraordinario es desahogar aquellos asuntos sobre los que la Diputación Permanente carece de atribuciones para conocer y que, por su naturaleza demandan su atención en Pleno.

En consecuencia, los temas que correspondan a presentación de iniciativas, proposiciones con carácter de punto de acuerdo, posicionamientos y asuntos generales, habrán de enlistarse para su desahogo en las sesiones de la Diputación Permanente o en su caso, durante el periodo ordinario.

Así mismo, el artículo 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, versa que las sesiones solemnes serán aquellas destinadas a tratar asuntos o acontecimientos que la Legislatura considere de significación especial, y podrán concurrir como personas invitadas de honor quienes para tal efecto acuerde el Congreso como es el caso.

Conforme a lo anterior y según lo dispuesto por los artículos 51 de la Constitución Política del Estado, y 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se somete a consideración de este Órgano Colegiado, la presente Convocatoria a las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua al:

I. Noveno Período Extraordinario, que dará inicio el día 06 de julio del año en curso, a las diez horas, en la modalidad presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, para desahogar:

Junta de Coordinación Política

Inciso A) Dictamen con carácter de decreto, por el que se declara Recinto Oficial del Poder Legislativo, el Pabellón Revolucionario, sito entre las calles Purísima y Rosales en la ciudad de Hidalgo del Parral, Chihuahua, para celebrar sesión solemne, el día 20 de julio del año en curso en conmemoración del Centenario de la muerte del General Francisco Villa.

Inciso B) Sesión Solemne con motivo del Inicio del año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua.

II. Décimo Período Extraordinario, que dará inicio el día 20 de julio del año en curso, a las 12:30 horas,en la modalidad presencial, en el Pabellón Revolucionario, sito entre las calles Purísima y Rosales, en la ciudad de Hidalgo del Parral, Chihuahua, para celebrar sesión solemne el día 20 de julio del año en curso, en conmemoración del Centenario de la muerte del General Francisco Villa.

Chihuahua, Chihuahua; 04 de julio de 2023.

Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta del Honorable Congreso del Estado; Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria; Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.

Respecto a la exposición de motivos anteriormente leída, solicito a la Primera Secretaria tome la votación e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso a Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados presentes en el Recinto Oficial respecto al contenido del documento antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre sistema elec… de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes están en modalidad de acceso remoto para que manifiesten el sentido de su voto.

Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado ocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones respecto del contenido del documento antes leído.

[Se manifiestan 8 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado de la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), quien justificó su inasistencia.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria, se aprueba.

8.

DECRETOS DE CONVOCATORIA
NOVENO Y DÉCIMO PERIODO EXTRAORDINARIO

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: En consecuencia daré lectura al decretode convocatoria del noveno periodo extraordinario de sesiones, para lo cual solicito a las y los diputados y a losdemás personas presentes sean tan amables de ponerse de pie.

Decreto número 585/2023.

La segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, dentro del segundo año de ejercicio constitucional,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Con fundamento en el artículo 51 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, se convoca a las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, al Noveno Período Extraordinario de Sesiones, el cual se llevará a cabo el día seis de julio del año 2023, a las 10 horas, en la modalidad presencial, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en el que se desahogarán los asuntos que a continuación se detallan.

Junta de Coordinación Política

1.- Dictamen con carácter de decreto, por el que se declara Recinto Oficial del Poder Legislativo, el Pabellón Revolucionario, sito entre las calles Purísima y Rosales, en el Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua, para celebrar Sesión Solemne, el día 20 de julio del año en curso, en conmemoración del Centenario de la muerte del General Francisco Villa.

2.- Sesión Solemne con motivo del Inicio del año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua; a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

Presidenta, Dip. Adriana Terrazas Porras; Secretaria, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez; Secretaria, Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.

Les solicito continúen de pie a fin de dar lectura al decreto de convocatoria del décimo periodo extraordinario de sesiones.

Decreto número 586/2023.

La Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, dentro del Segundo año de Ejercicio Constitucional.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Con fundamento en el artículo 51 de la constitución política del Estado de Chihuahua, se convoca a las y los diputados integrantes de la Sexagésimas Séptima Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado al Décimo Periodo Extraordinario de Sesiones, el cual se llevará a cabo el día 20 de julio del año 2023 a las 12:30 horas en la modalidad presencial en el pabellón revolucionario sitio entre las calles purísima y rosales en la ciudad de Hidalgo del parral Chihuahua en el que se desahogará exclusivamente el asunto que a continuación se detalla. Pleno:

1.- Sesión solemne en conmemoración del centenario de la muerte del General Francisco Villa.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el periódico oficial del Estado. Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua,

Chihuahua; a los cuatro días del mes de julio del año 2023.

Muchas gracias, pueden tomar asiento.

Solicito a la secretaria envié… la secretaría envíe los decretos correspondientes, para su publicación en el periódico oficial del estado y comunique a las y los integrantes de la legislatura la celebración del Noveno y Décimo Periodo Extraordinarios de Sesiones.

9.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Y habiéndose desaguado todos los puntos del orden del día, se cita para el día jueves seis de Julio a las 11 horas en el Recinto a las 10 horas ¿Que dije? Dije 10 horas que dije, perdón, se cita el seis de julio a las 10 horasen el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo el Noveno Periodo Extraordinario de Sesiones.

Siendo las trece horas con nueve minutosdel día cuatro de julio del año 2023, se levanta la sesión.

Muchas gracias por supresencia que tengan todas y todos un excelente día Muchas gracias.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

II DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidenta:

Dip. Adriana Terrazas Porras.

Vicepresidentes:

Dip. Edgar José Piñón Domínguez.

Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

Secretarias:

Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.

Prosecretarios:

Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.

Dip. Ivón Salazar Morales.

Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.

Dip. Jael Argüelles Díaz.